

Siempre seguros
Siempre protegidos
Siempre en su Sillita



CLICK
& GO



Abróchale a la silla antes de arrancar



www.dgt.es



1. DEBEMOS TENER EN CUENTA...

”Todos los niños que viajen en coche, siempre en su sillita”

- **Los menores con altura igual o inferior a 135 cm deberán utilizar SIEMPRE un sistema de retención homologado y adaptado a su peso y estatura.**
- Según la Ley de Tráfico y Seguridad Vial en vigor, podrán llegar a inmovilizar el vehículo por no llevar a los niños correctamente sentados.
- El uso de los sistemas de retención infantil (S.R.I.) reduce en:

un **75%** las muertes.

un **90%** las lesiones.





Las lesiones que se producen son muy graves.



• LESIONES MÁS FRECUENTES:



-Hasta los 2 años:

De cuello. Generadas por el tamaño de la cabeza y la fragilidad de la columna vertebral.



-Entre 2 y 4 años:

De cabeza. Debido a que las vértebras no son suficientemente fuertes para soportar las desaceleraciones bruscas.



-De 4 a 10 años:

De abdomen. Tienen mayor riesgo de sufrir hemorragias internas o lesión abdominal, ya que los órganos no están suficientemente fijados a su estructura abdominal.

Debemos tener en cuenta

2. CUÁNDO UTILIZAR LOS S.R.I.

Desde el inicio del embarazo... “El cinturón salva dos vidas”



Las mujeres embarazadas nunca deben viajar sin hacer uso del cinturón de seguridad. Siempre bien puesto y en todos los trayectos y vías.

¿Cómo ponerse el cinturón?

- **La banda inferior.** Por debajo del abdomen, ajustándose lo máximo posible a la parte ósea de las caderas, nunca por encima de la barriga.
- **La banda diagonal.** Sobre el hombro, sin rozar el cuello, entre las mamas, sin apoyarse en ninguna de ellas.
- **Sin holguras.** Las bandas del cinturón deben quedar bien ajustadas al cuerpo.
- **Es conveniente colocar el respaldo del asiento en posición vertical.**
- **Existen dispositivos que ayudan a ajustar correctamente el cinturón de seguridad.**





NUNCA...



Pierna sobre banda horizontal.



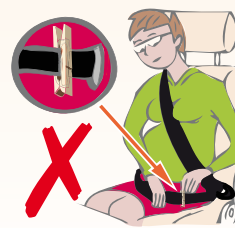
Sentada sobre banda horizontal.



Mano en tripa.



Uso de cojín.



Pinzar las bandas.



Banda diagonal bajo el brazo

Y cuando el niño ha nacido, recuerda que...

- Los S.R.I. se deben utilizar en todo tipo de trayectos y vías.
- No bajar la guardia en los trayectos cortos:

"Los desplazamientos de casa al colegio acumulan el mayor número de conductas de riesgo"



Cuándo utilizar los S.R.I.

3. CÓMO UTILIZAR LOS S.R.I.

En primer lugar tendremos en cuenta:

- 1º Elegir el S.R.I. adecuado.
- 2º Antes de adquirir la silla, debemos probar que sea adecuada para nuestro vehículo y valorar la comodidad y adaptación.
- 3º Asegurarnos que vaya bien instalada. Existen dos formas de sujetar la silla en el vehículo:

-Con el **cinturón de seguridad**.

-Mediante el **sistema Isofix**, es el más recomendado y seguro, reduciendo la posibilidad de que la silla se coloque de forma incorrecta.

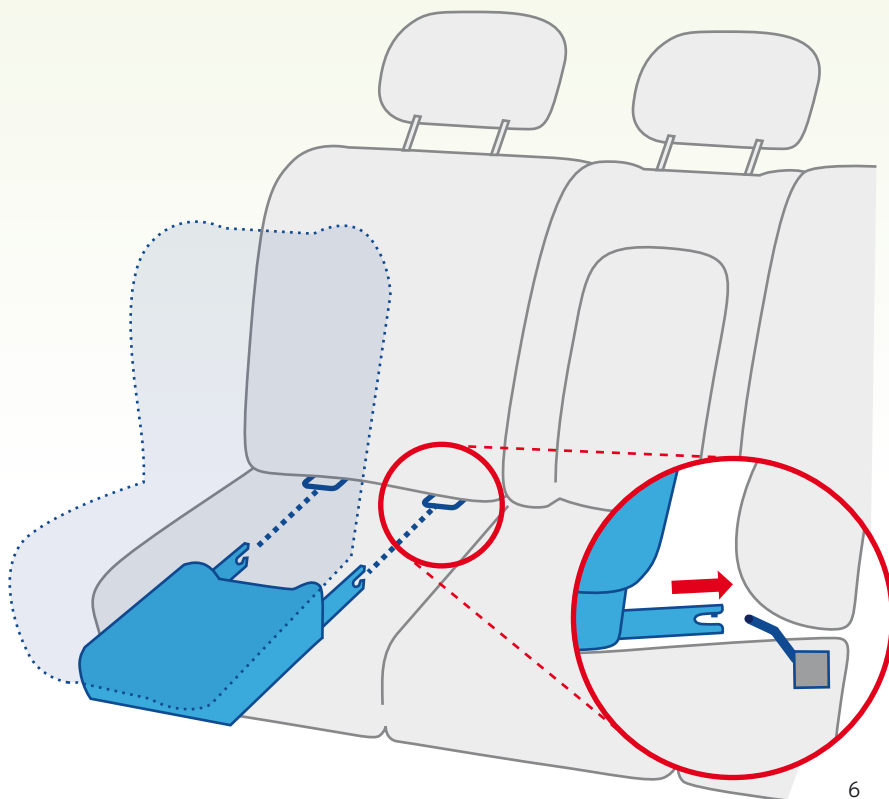
¡Solicitar toda la información necesaria para su instalación y leer bien las instrucciones del fabricante!



El sistema Isofix está compuesto por tres puntos:

- **Dos** situados entre el respaldo y el asiento del vehículo y a los que se conecta la silla por la parte posterior de su base.

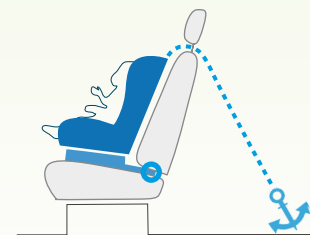
(Comprueba en el manual de uso del vehículo si dispone de este sistema).



6

- Un **tercer punto** de anclaje, destinado a evitar que la silla rote en caso de impacto. Este puede ser de dos tipos, *Top Tether* o pata de apoyo:

-El *Top Tether*, que sujeta la parte posterior de la silla a la parte posterior del respaldo del asiento o al maletero del vehículo .



-La pata de apoyo, que va de la base de la silla al suelo del vehículo.



4. MÁS ACERCA DE LOS S.R.I. - Normativas

“Los S.R.I. deberán llevar una etiqueta de homologación que garantiza el que cumplan los requisitos de seguridad establecidos por la normativa europea”

Las dos normativas ECE R44/04 + i-Size:

Las dos normativas estarán vigentes durante los próximos años:

- La **ECE R44/04** seguirá regulando los S.R.I.(relativa a los diferentes grupos):

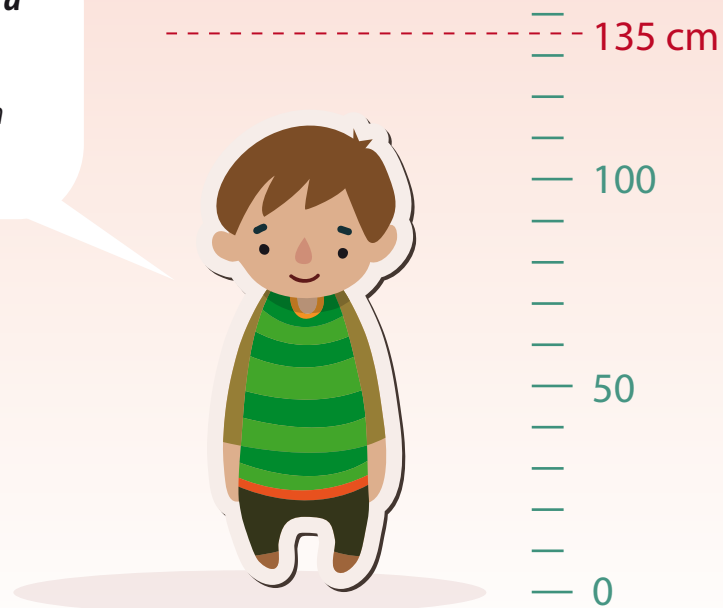


- La norma "**i-Size**":

- Entró en vigor en 2013.
- Mejora la seguridad frente a impactos en colisiones laterales y frontales.
- Amplía el tiempo de viaje del niño en sentido contrario a la marcha.
- Ofrece una mayor probabilidad de anclaje correcto.



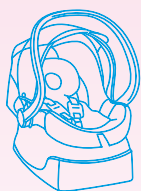
Los menores **con altura igual o inferior a 135 cm** deberán utilizar siempre un sistema de retención homologado y adaptado a su talla y peso y siempre en los asientos posteriores.



A partir del nuevo reglamento, las sillas de seguridad indicarán el rango altura y una edad orientativa del ocupante.

Esto facilita la elección de la silla adecuada al niño y queda más claro para los padres cuándo debe ser sustituida.

5. LOS DIFERENTES GRUPOS



GRUPO 0 y 0+ (recién nacidos hasta 13 kg aprox.)

- Estas sillas se deben utilizar siempre en **sentido contrario a la marcha**.
- El sentido contrario a la marcha ofrece una **mayor protección** de cabeza, cuello y columna. Los niños se sujetan a la silla mediante un **arnés de 5 puntos**.
- Deberemos **cambiar de silla** cuando el niño supere los 13 kg o su cabeza sobresalga del respaldo
- En el caso de los **capazos** deberán colocarse en los asientos posteriores, en posición transversal a la marcha y con la cabeza en la parte central del vehículo, si bien no son recomendables salvo excepciones.
- Los asientos delanteros se utilizarán en casos excepcionales.



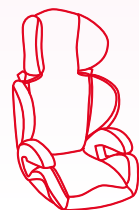
GRUPO 1 (de 9 a 18 kg aprox.)

- Esta silla **debe instalarse siempre antes de sentar al bebé**, siguiendo de forma precisa las instrucciones de anclaje específicas para cada modelo.
- La silla **se fija al asiento mediante el cinturón de seguridad o Isofix**, comprueba que quede fijada firmemente.
- El niño queda sujeto mediante un arnés de cinco puntos que **siempre debe ir bien ajustado al cuerpo**.
- Si el niño saca un brazo o suelta algún agarre, el sistema de sujeción perderá toda su efectividad.



GRUPO 2 y 3 (de 15 hasta 36 kg aprox.)

- Corresponde a los **asientos y cojines elevadores**. Indicados para el momento en el que el niño es demasiado grande para una silla y demasiado pequeño para el cinturón de seguridad. Lo más recomendable es utilizar elevador con respaldo dado que ofrecen una mayor seguridad.
- **Funcionan elevando al niño hasta alcanzar la altura necesaria para utilizar el cinturón del propio vehículo correctamente.**
- La banda diagonal del cinturón ha de pasar por encima de la clavícula y sobre el hombro sin tocar el cuello, y la banda horizontal, lo más abajo posible sobre las caderas y muslos, y **nunca sobre el estómago**.



A partir de 135 cm

- Excepcionalmente, los menores de 12 años de **estatura igual o superior a 135 cm** podrán utilizar directamente los cinturones de seguridad del propio vehículo.
- No obstante, **hasta los 150 cm es recomendable que los menores sigan utilizando S.R.I. homologados a su talla y peso.**
- En todos los casos, la banda diagonal del cinturón ha de pasar por la clavícula, sobre el hombro y bien pegada al pecho, mientras que la banda horizontal ha de quedar lo más baja posible sobre la cadera.
- **Si la banda del hombro toca el cuello o pasa bajo el mentón, el niño debe seguir utilizando un asiento elevador.**



GRUPO 0 y 0+




0 a 13 kg aprox.
hasta 18 meses aprox.

GRUPO 2 y 3




15 a 36 kg aprox.
de 4 a 12 años aprox

GRUPO 1




9 a 18 kg aprox.
de 1 año a 4 años aprox.




a partir de 135 cm
mayores de 12 años aprox.



6. REGLAS DE ORO

- 1 Utiliza siempre los sistemas de retención, desde el embarazo, desde su primer viaje en coche a la salida del hospital y hasta que el niño mida al menos 135 cm, aunque es aconsejable que **hasta 150 cm utilice silla con respaldo** antes de pasar a hacer uso del cinturón.
- 2 Coloca la silla el mayor tiempo posible en **sentido contrario** a la marcha.
- 3 Utiliza **SIEMPRE** el Sistema de Retención Infantil adecuado a la altura y peso del niño.

- 4 Asegúrate que la silla está **bien anclada** al vehículo y que el niño va bien colocado y sujeto.
- 5 **¡Vigila los trayectos cortos!** Es donde hay un mayor número de accidentes y errores de colocación.
- 6 **Da ejemplo**, ponte siempre el cinturón de seguridad.
 - Podrás encontrar mayor información sobre Seguridad Vial infantil en www.dgt.es, tanto en la Revista "Tráfico y Seguridad Vial" como en el portal de Educación Vial:
www.revista.dgt.es
www.dgt.es/es/seguridad-vial/educacion-vial/



El ejemplo vale más que mil palabras. La coherencia entre lo que se dice y se hace es un requisito indispensable para educar.

“Fundamental el EJEMPLO”

Instintivamente durante la infancia, gran parte del aprendizaje se adquiere de un **modo observacional**, lo que quiere decir que los niños imitarán la conducta y gestos de sus padres.

Así que nunca olvides ponerte el cinturón, es OBLIGATORIO para TODOS.

Dirección General de Tráfico
Ministerio del Interior

Dirigido y coordinado por:
Elena Valdés
Mercedes López
Raquel Esther Navas Hernández

NIPO: 128-14-042-3
Depósito legal: M-6474-2015

Diseño de: **mrplinton.com**



Colaboración de:



<http://publicacionesoficiales.boe.es>



www.dgt.es

¡No olvides que las sillas de protección deben usarse desde su primer viaje en coche que será la salida del hospital!

